



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 26/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un (1) scanner de alta productividad.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: "ECOPRINT" de Romina Noelia ESCOFET, "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo LAVORI HENNINGER y "MASTER'S INFORMATICA"; como asimismo se dio la correspondiente publicidad en los sitios web <http://compras.tierradelfuego.gob.ar> y <http://www.fetdf.gob.ar>.

Que las firmas "ECOPRINT" de Romina Noelia ESCOFET y "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo LAVORI HENNINGER convocadas han remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto correspondiente en los plazos pertinentes.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a fs. 28 la firma "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo LAVORI HENNINGER, ofrece un scanner marca KODAK modelo E1040, ajustada a los requerimientos solicitados, siendo la propuesta más conveniente, la que importa la suma total de pesos NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 960.000,00).

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el inciso l) del artículo 18 -Contratación Directa-, del capítulo II -Procedimientos de Selección-, de la ley provincial N° 1015, en la parte pertinente del decreto provincial N° 674/11, en el anexo II del decreto provincial N° 188/2023 y su similar modificatorio N° 565/2023 y en el apartado a) -Contratación Directa por Compulsa Abreviada- del capítulo I -Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 17/2021 -Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial-.

Que conforme la ley provincial N° 1580, el decreto provincial N° 32/2026 de reconducción presupuestaria 2026, y la resolución F.E. N° 01/2026, se cuenta con suficientes créditos presupuestarios en la partida

1.1.1.05.50.000.4.43.436 -Equipos para Computación- para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de un (1) scanner de alta productividad marca KODAK modelo E1040, a la firma "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo LAVORI HENNINGER, en un todo de acuerdo al presupuesto presentado, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 960.000,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.436 del ejercicio económico que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 40 /26

Ushuaia, 26 MAY 2026


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur